



AGENCIA DE

**Infraestructura
para la Movilidad**

ÁREA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE

Prolongación Alcalde Esq. Circunvalación S/N,
Col: Jardines Alcalde, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3819 2400 Ext. 17244

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL/AMIM/CCC/011/2026-TA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al **27 veintisiete de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/011/2026-TA** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Instalación de Bolardos para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**, llevada a cabo ante la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **AMIM/DMA/0150/2026** de fecha **11 once de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, suscrito por **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández**, en su carácter de Director de Movilidad Activa de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/011/2026-TA** Con Concurrencia del Comité denominada **"Instalación de Bolardos para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**.

2.- Por lo anterior, es que con fecha **13 trece de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, las Bases para la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/011/2026-TA** con Concurrencia del Comité denominada **"Instalación de Bolardos para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**.

3.- Como consecuencia, es que con fecha **13 trece de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, fueron publicadas, las Bases para la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/011/2026-TA** Con Concurrencia del Comité denominada **"Instalación de Bolardos para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

4.- Así mismo, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, en el **"CALENDARIO DE ACTIVIDADES"** de las Bases de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/011/2026-TA**, tal y como lo establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, así como al punto 5.1 de las Bases de la Licitación antes mencionada, denominado **"ACLARACIONES"**, desahogando la misma la **Mtra. Edith Rivera Gil**, representante de la Unidad Centralizada de Compras, el **Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero** como Titular del Órgano Interno de Control, y **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández** como **Área Requirente**, todos los anteriores miembros y servidores públicos de la "Agencia", misma en la cual se dio respuesta a las preguntas recibidas en tiempo y forma, como se asentó en el acta correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el calendario de la convocatoria.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/011/2026-TA** Con Concurrencia del Comité.



5.- Con fecha **19 diecinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al punto 7 de las Bases de la Licitación en mención, denominado **"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**; por lo anterior, se recibieron las propuestas presentadas por los participantes:

Participante
WTH de México, S.A. de C.V.
Divicon, S.A. de C.V.
Andrés Santiago de Alba Romero
Denysse Alejandra Álvarez López

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuesto y una vez que el Comité de Adquisiciones de la "Agencia" y demás áreas correspondientes han realizado el análisis técnico y económico de las propuestas presentadas por los proveedores en mención, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. - De conformidad a lo estipulado por el artículo 65 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 de su Reglamento, se procedió a realizar el análisis administrativo de las propuestas presentadas, arrojando los siguientes resultados:

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	Divicon S.A. de C.V.	Andrés Santiago de Alba Romero	Denysse Alejandra Álvarez López
Anexo 2 (Propuesta técnica)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición)	Cumple	Cumple	No Cumple (No acredita giro para realizar la instalación requerida)
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite engrapado fuera del sobre	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple (No es su voluntad aportar)	Cumple (Sí es su voluntad aportar)	Cumple (Sí es su voluntad aportar)
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 9 (Manifiesto de	Cumple	Cumple	Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/011/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



Cumplimiento de Obligaciones y acuse en Materia de Seguridad Social)			
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 14 (Aceptación del Aviso de Privacidad y del Tratamiento de Datos Personales).	Cumple	Cumple	Cumple

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De la revisión técnica realizada por el área requirente, respecto a los documentos presentados por los participantes, exigidos en las Bases de Licitación del presente proceso, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se ha obtenido del Dictamen Técnico, mediante el oficio número **AMIM/DMA/0178/2026** de fecha **21 veintiuno de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, validado por **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández** en su carácter de Director de Movilidad Activa de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mismo que se expone a continuación:

Rafael

T

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/011/2026-TA Con Concurrencia del Comité.

[Firma]

Miguel Moreno

[Firma]

[Firma]



Requerimientos técnicos	DIVICON S.A. DE C.V.	Denysse Alejandra Alvarez Lopez
Instalación de bolardos: 1200 bolardos en 96 estaciones	Cumple	Cumple
Equipo especializado para extracción de núcleos	Cumple	Cumple
Muestra de corte con diámetro de 7 "y 8" entre 10 a 23 cm de espesor	Cumple	No Cumple
a. Trazo b. Perforación de superficies de concreto y/o asfalto mediante equipo especializado c. Colocación d. Alineación e. Nivelación f. Anclaje de bolardos metálicos g. Limpieza y retiro de materiales producto de la intervención. h. Coordinación permanente con el área técnica de la Agencia para la definición de ubicaciones, validación de intervenciones y atención de ajustes operativos durante la ejecución. i. Reporte de avance por frente de trabajo, con frecuencia mínima semanal, en el formato que determine la Agencia. j. Notificación inmediata a la Agencia de cualquier incidencia, obstáculo técnico o situación que pudiera afectar el programa de trabajo o el plazo de entrega.	Cumple	Cumple

Respecto del proveedor **Denysse Alejandra Alvarez Lopez**, se advierte un incumplimiento en relación con la muestra presentada, toda vez que la misma no cumple con las especificaciones requeridas por el área solicitante, ya que cuenta con un diámetro de 7.5" pulgadas y un espesor de 4 cm, característica que no corresponde a las dimensiones establecidas dentro de los requisitos técnicos solicitados en el presente procedimiento de licitación

III.- CUADRO ECONÓMICO. Por otra parte, una vez que fue analizada la propuesta económica presentada por los participantes que cumplen técnicamente con lo estipulado en las bases, es que se procedió al estudio de las mismas; de conformidad a lo estipulado por el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se obtuvo el siguiente cuadro económico:

Participantes				Divicon S.A. de C.V.	
Prog	Cant	U.M	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1,976.00	Pza	Instalación de Bolardos para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici sobre concreto y asfalto	\$1,181.36	\$1,417,632.00
				Subtotal:	\$1,417,632.00
				I.V.A.	\$226,821.12
				Total:	\$1,644,453.12

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/011/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/011/2026-TA** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Instalación de Bolardos para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de Licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local a tiempos Acortados **LPL/AMIM/CCC/011/2026-TA** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Instalación de Bolardos para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, y de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se resuelve **adjudicar el presente procedimiento de licitación** al proveedor denominado; **Divicon, S.A. de C.V.**, hasta por un monto de: **\$1,644,453.12 (Un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 12/100 en Moneda Nacional)**, con Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido.

SEGUNDO.- En cuanto al participante **Denysse Alejandra Alvaréz Lopéz**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se determinó desechar la propuesta presentada, lo anterior, en virtud de que la muestra física entregada no acreditó cumplir de forma satisfactoria con las especificaciones técnicas requeridas conforme a lo establecido en las bases del presente proceso.

TERCERO.- Se determina desechar la propuesta presentada por el proveedor **Andrés Santiago de Alba Romero**, en virtud de que del análisis realizado a la documentación aportada en el presente procedimiento, específicamente en su Constancia de Situación Fiscal, no acreditó contar con la facultad legal para la realización de los trabajos solicitados en la presente licitación, lo anterior en virtud de que de dicho documento, se advierte que en el giro comercial del proveedor, este no cuenta con la facultad para llevar a cabo la instalación requerida conforme a lo establecido en las bases del procedimiento.

CUARTO.- Se determina desechar la propuesta presentada por el proveedor **WTH de México, S.A. de C.V.**, en virtud de que no presentó la muestra física requerida, incumpliendo con lo establecido en las bases y especificaciones del procedimiento de contratación.

QUINTO.- El Participante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del Contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley y a lo dispuesto en las "Políticas y Lineamientos", debiendo garantizar en los términos aplicables del artículo 84 de "La Ley" el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/011/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



AGENCIA DE

Infraestructura para la Movilidad

ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Prolongación Alcalde Esq. Circunvalación S/N,
Col: Jardines Alcalde, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3819 2400 Ext. 17244

Con fundamento en el artículo 69, fracción V, numeral 5, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, ubicadas en Félix Palavicini 2068, colonia Jardines Alcalde, CP. 44290, en la ciudad de Guadalajara, en el Estado de Jalisco.

Así mismo, **el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato**, en el formato establecido en el Anexo 15 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable, de conformidad a lo establecido en el numeral 14.3 de las Bases.

SEXTO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de **"La Ley"**, el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la página oficial de la **"Agencia"** se fijará un ejemplar del mismo en las oficinas de la **"Agencia"**, ubicada en Félix Palavicini 2068, Colonia Jardines Alcalde, en Guadalajara, C.P. 44290, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

SÉPTIMO. - De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este dictamen de fallo consta de **08 (ocho)** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Firman la presente resolución los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 27 veintisiete de mayo de 2026 dos mil veintiséis.

Ing. Antonio Martín de Campo Sáenz
Presidente del Comité de Adquisiciones
de la Agencia Metropolitana de Servicios
de Infraestructura para la Movilidad del
Área Metropolitana de Guadalajara

Mtra. Edith Rivera Gil
Secretaría Técnica del Comité
Adquisiciones de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/011/2026-TA Con Concurrencia del Comité.

Página 6 de 8

Miguel Moreno

imeplan
Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA




Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero
Titular Órgano Interno de Control de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

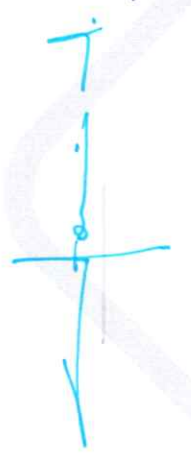

Ahiezer Eluzai Alonso Hernández
(Área Requiriente)
Dirección de Movilidad Activa de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara


Lic. Miguel Alejandro Moreno Macías
Dirección Jurídica y de Transparencia de
la Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara


Arq. Jorge de Jesús Melchor Aguilera
Dirección de Fotoinfracción de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara


L.U.M.A. Aldo Roberto Nuño Anguiano
Dirección de Señalamiento de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara


L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez
Dirección de Semáforos de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/011/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



Guadalupe Liney Ramírez Mancilla
Encargada de despacho de la
Unidad de Tecnologías de la Información
y Comunicación

Ing. Omar Palafox Sáenz
En representación del Consejo de
Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
de Jalisco A.C.

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/011/2026-TA Con Concurrencia del Comité.

Página 8 de 8

Miguel Moreno

**FE DE ERRATAS DEL FALLO EMITIDO DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL/AMIM/CCC/011/2026-TA**

**“INSTALACIÓN DE BOLARDOS PARA LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE
BICICLETAS PÚBLICAS MI BICI”**

En Guadalajara, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de mayo del año 2026 dos mil veintiséis, respecto del fallo emitido el día de hoy, 27 de mayo del año en curso, se hace constar que existe un error de redacción en el documento, específicamente en el cuadro económico, en el apartado denominado “CANT”, correspondiente a la cantidad visible en el Considerando III.

Por lo anterior, se presenta la corrección correspondiente, toda vez que es necesario garantizar que en el contrato se plasman los datos reales a contratar.

DICE:				DEBE DECIR
Prog	Cant	U.M	Descripción	Cant
1	1,976.00	PZA	Instalación de Bolardos para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici sobre concreto y asfalto	1,200

Leída la presente fe de erratas, se plasma lo anterior, sin que se modifique algún otro elemento del fallo emitido toda vez que se hace constar que dicho error no afecta en el monto total plasmado en dicho documento.

Ing. Antonio Martín de Campo Sáenz

Presidente del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara

Mtra. Edith Rivera Gil

Secretaría Técnica del Comité Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara

**Mtro. Hugo Vladimir Cervantes
Romero**

Titular Órgano Interno de Control de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

**Ahiezer Eluzai Alonso Hernández
(Área Requirente)**

Dirección de Movilidad Activa de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Lic. Miguel Alejandro Moreno Macías

Dirección Jurídica y de Transparencia
de la Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del
Área Metropolitana de Guadalajara

Arq. Jorge de Jesús Melchor Aguilera

Dirección de Fotoinfracción de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

L.U.M.A. Aldo Roberto Nuño Anguiano

Dirección de Señalamiento de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez

Dirección de Semáforos de la Agencia
Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Guadalupe Liney Ramírez Mancilla
Encargada de despacho de la
Unidad de Tecnologías de la Información
y Comunicación

Ing. Omar Palafox Sáenz
En representación del Consejo de Desarrollo
Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.

----- **FIN DE ACTA** -----